

ductores de la correspondencia: uno de Calamocha á Navárete, Cutanda, Barrachina, Nueros y Godos, con la retribución anual de 700 pesetas, y otro de Vivél del Río á Villanueva del Rebollar, Torrecilla del Rebollar y Godos, remunerado con el haber de 500 pesetas al año.

Lo que participo á V. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 20 de Septiembre de 1913.—
El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y
TELÉGRAFOS.—*Correos.*—*Sección 3.^a*
Negociado 7.^o—El Ilmo. Sr. Director
general ha tenido á bien crear con esta
fecha, en la provincia de Málaga, una
Estafeta en Alhaurín el Grande, ser-
vida por personal del Cuerpo de Co-
rreos. Esta nueva oficina sustituirá
á la actual Cartería de Alhaurín el
Grande con la retribución de 300 pe-
setas anuales.

Lo que participo á V. para su co-
nocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 24 de Septiembre de 1913.—
El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y
TELÉGRAFOS.—*Correos.*—*Sección 3.^a*
Negociado 7.^o—En vista de haber
abandonado su servicio el contratista
de la conducción del correo de Grado
á Cangas de Tineo (Oviedo), lo cual
ha obligado á gestiones que han re-
sultado infructuosas para contratar
este servicio con carácter regular, y á
celebrar contratos provisionales, divi-
diendo esta conducción en dos trayec-
tos, uno de Grado á Tineo por 18.250
pesetas anuales, y otro de Tineo á
Cangas por 9.125, se dispone por
Real orden de esta fecha que se aprue-
ben las disposiciones adoptadas en
este asunto por esa Dirección general,
y ordenar que se tenga por suprimida
la expresada conducción del correo de
Grado á Cangas de Tineo, cuyo coste
anual era de 11.425 pesetas, y que los
dos trayectos citados de Grado á Ti-
neo y de Tineo á Cangas, que desde

el 19 de Agosto último se hallan fun-
cionando con arreglo á dos contratos
provisionales independientes, se con-
sideren como dos conducciones distin-
tas, á partir del indicado día, y que se
anuncien á contratación regular por
subasta pública, determinando que la
primera de estas conducciones debe
recorrer el itinerario de Grado á Cor-
nellana, Villason, Salas, La Espina,
Pedregal y Tineo (43.500 kilómetros)
en carruajes de cuatro ruedas, y su
tipo máximo de licitación ha de ser de
18.250 pesetas, y que la de Tineo á
Cangas de Tineo debe ir por Javita
y Tebongo (31 kilómetros). El tipo
de subasta de esta última conducción
será de 9.125 pesetas, y se admitirán
indistintamente como medio de lo-
comoción los carruajes de dos ruedas,
además de los de cuatro.

Lo que traslado á V. para su co-
nocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 25 de Septiembre de 1913.—
El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y
TELÉGRAFOS.—*Correos.*—*Sección 3.^a*
Negociado 7.^o—Por Real orden de esta
fecha se ha dispuesto que la conduc-
ción del correo en carruaje de la esta-
ción de ferrocarril de Mora á la Esta-
feta de Orgaz con una sola expedi-
ción diaria de ida y vuelta, efectúe en
lo sucesivo dos expediciones redon-
das, y que á D. Francisco de la Cruz
y Martínez, con quien se halla contra-
tada mediante subasta pública dicha
conducción en 520 pesetas anuales,
se le abone en lo sucesivo por las dos
expediciones que con arreglo á esta
Real orden habrá de efectuar, la can-
tidad anual de 800 pesetas determina-
da por el indicado contratista y que
es menor de la que conforme á la cláusula 20 del pliego de condiciones le
correspondería.

Lo que comunico á V. para su co-
nocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 25 de Septiembre de 1913.—
El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y

TELÉGRAFOS.—*Correos.*—*Sección 3.^a*
Negociado 7.^o—Por Real orden de esta
fecha se ha dispuesto que se establez-
ca en la provincia de Navarra una
conducción del correo en carruaje de
cuatro ruedas de Sangüesa á Torrela-
peña y Cáseda (12 kilómetros), la cual
se anunciará á pública subasta en el
tipo máximo anual de 500 pesetas.

Cuando funcione esta conducción
quedará suprimido el peatón conduc-
tor de la correspondencia de Sangüe-
sa á Cáseda, retribuido con 500 pe-
setas anuales.

Lo que comunico á V. S. para su
conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.—
Madrid 25 de Septiembre de 1913.—
El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y
TELÉGRAFOS.—*Correos.*—*Sección 3.^a*
Negociado 7.^o—Por Real orden de esta
fecha se ha dispuesto que se suprima
en la provincia de Huesca la actual
conducción del correo en automóvil
de Sariñena á su estación del ferro-
carril (14 kilómetros), contratada en
1.468 pesetas anuales mediante su-
basta pública, y que se establezca en-
tre los mismos puntos en lugar de la
anterior otra conducción del correo en
carruaje de cuatro ruedas de tracción
de sangre, la cual conducción se
anunciará á pública subasta en el tipo
máximo de 75 pesetas al año.

Lo que comunico á V. para su co-
nocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años.—
Madrid 25 de Septiembre de 1913.—
El Jefe de la Sección, MANUEL MOLES.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y
TELÉGRAFOS.—*Correos.*—*Sección 3.^a*
Negociado 7.^o—Por Real orden de es-
ta fecha se ha dispuesto que, utilizan-
do la línea férrea de la Compañía es-
pañola «Minas del Rif» y la del Esta-
do de Nador á Zeluán, se establezca
una Estafeta ambulante de Melilla á
Avanzamiento y otra de Melilla á Ze-
luán, con dos expediciones diarias de
ida y vuelta ambas oficinas ambulan-